



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 33/2016

En Laja, a 15 de noviembre de 2016, siendo las 10:35 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 33 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía, Luis Ponce Macaya y Ricardo Hugo Rojas Guajardo.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Subrogante Srta. Olga Silva Pacheco.

TABLA:

- 1) Aprobación Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 31/2016
- 2) Correspondencia Recibida
- 3) Decretos Alcaldicios del 02 al 07 de noviembre de 2016
- 4) Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 9322)
- 5) Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov. 9302)
- 6) Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal (Prov. 9352)
- 7) Sanción cambio de Ítem Subvención Municipal, Unión Comunal de Juntas de Vecinos (Prov. 9270)
- 8) Sanción PADEM año 2017
- 9) Presentación Convenios Colectivos Establecimientos Educativos: Andrés Alcázar, Liceo Héroes de la Concepción y José Abelardo Núñez.
- 10) Cuentas
- 11) Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°31/2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°31/2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se entrega información con respecto al Avance del Pladeco e Informe de Gastos Mensuales de Municipalidad al 31 de octubre de 2016.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 02 AL 07 DE NOVIEMBRE 2016.

Sr. Espinoza, solicita copia de decretos alcaldicios N°8.595 y el N°8.675.

Con respecto al decreto alcaldicio N°8.665 sobre adquisición de vestuario y calzado para funcionarias de Salas Cunas y Jardines de la JUNJI es responsabilidad de JUNJI que se compre tan tarde?, ahora llegaron los dineros?

Sr. Gallardo, se entrega en esta fecha, porque no hubo oferente y se volverá a licitar.

Sr. Espinoza, consulta por el decreto Alcaldicio N°8.676 que habla de las bases llamado a concurso para cargos vacantes, las bases de ese concurso tienen que pasar por el Concejo?

Sr. Alcalde, no, son cargos de plantas vacantes de la Municipalidad.

Sr. Espinoza, y finalmente consulta por el decreto alcaldicio N°8.727 que habla de contratos a honorarios de dos funcionarios para seguir el programa de Fortalecimiento de la OMIL, hasta cuando son esos contratos?

Sr. Alcalde, hasta enero de 2017.

Sr. Sanhueza, no tengo decretos

Sra. Araneda, consulta por decreto alcaldicio N°8.643 que declara desierta licitación de mejoramiento de Postas Rurales, después se hizo trato directo, cuál Posta es la que se va a mejorar?

Sr. Alcalde, las tres Postas tienen mejoras.

Sr. Serra, no tengo consultas, Alcalde.

Sr. Ponce, no tengo consultas, Alcalde

Sr. Rojas, no tengo consultas, Alcalde.

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 9322)

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 9322), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora Departamento Administración y Finanzas Municipal expone: esta modificación surge por el Programa de Adulto Mayor para presentar una actividad masiva y se denomina "Adultos Mayores Despiden la Primavera"; para realizar este programa se requiere incorporar en las siguientes cuentas los siguientes valores según informe presentado.

Sr. Alcalde, alguna consulta?

Sra. Araneda, una sola consulta, primero me parece súper bien que se vaya a realizar esta actividad, los gastos del Subtítulo 22, Ítem 08 servicios generales está ahí incluido?

Sra. Ramírez, sí, incluye gastos de alimentación, amplificación y los traslados.

Sr. Espinoza, consulta por Plan de Acción por Plan Recreativo Adulto Mayor si se trata de lo mismo, lo está confrontando

Sr. Alcalde, es una actividad diferente, solicita sanción.

Sr. Espinoza, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo la actividad Alcalde

Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 189/2016: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal, según informe adjunto.

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22			Bienes y servicios de consumo	10.500
	04		Alimentos y bebidas	500
	04		Materiales de uso o consumo	450
	08		Servicios generales	9.600
24			Transferencias Corrientes	3.000
	01		Al Sector Privado	3.000
		008	Premios y otros	3.000
35			Saldo Final de Caja	(13.550)

5) SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV. 9302)

Informe de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov.9302), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe se Administración y Finanzas del Departamento de Salud de Municipal expone: explica modificación presupuestaria, el cual se está incorporando al presupuesto ingresos por Licencias Médicas, los cuales serán destinados para la contratación de personal de reemplazo de las licencias médicas por \$3.500.000 y para la adquisición de medicamentos en \$3.500.000.-; además se incorpora al presupuesto tres Convenios con el Servicio de Salud:

1º Programa de Apoyo a la Gestión, viene destinado para la compra de un equipo dental y algún equipamiento menor que se implementa al equipo dental por \$ 3.750.000.-

2º Programa de Apoyo a Gestión, este viene para la adquisición de equipamiento para la rehabilitación, la cantidad de estos recursos son \$ 321.000. y que será destinado para el Centro Comunitario de Rehabilitación Integral.

3º Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención odontológica por \$ 3.964.000.- el que será destinado para dar continuidad al personal a honorarios, Ítem 2103 Otras remuneraciones \$2.917.000.- y para inversión en el ítem Maquinarias y Equipos para la compra de una reveladora de Rayos X Dental por \$ 1.047.000.-

En resumen se están incorporando al presupuesto del Depto. de Salud \$ 15.035.000.-

Sr. Alcalde, alguna consulta o aprobamos la modificación?

Sr. Espinoza, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 190/2016: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, según informe adjunto.				Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
INGRESOS					
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.035	-
	03		De Otras Entidades Públicas	8.035	-
		006	Del Servicio de Salud	8.035	-
			002999 Programas de Salud	8.035	-
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000	-
	01		Recuperación y Reembolsos por licencias médicas	7.000	-
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	7.000	-
TOTALES				15.035	-

GASTOS				Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	6.417	-
	02		Personal a Contrata	3.500	-
	03		Otras Remuneraciones	2.917	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.737	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.821	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.797	-
	05		Máquinas y Equipos	4.797	-
TOTALES				15.035	-

6) SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV. 9352)

Memo N° 33 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 10/11/2016 (Prov.9352), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: esta modificación tiene por finalidad incorporar al presupuesto M\$ 5.000.- por concepto de Servicios Técnicos y Profesionales para capacitación, que se está preparando para el Programa de Integración.

Sra. Araneda, esto depende del Saldo Final de Caja que se haga?

Srta. Rossi, todos los años tenemos que hacer una Capacitación por Ley. El Programa de Integración dentro de los requisitos tiene recursos para capacitar a los profesionales y normalmente se hace cuando termina el año escolar.

Sra. Araneda, estaba entonces programado

Sr. Serra, cuantos asisten?

Srta. Rossi, alrededor de 40 personas

Sr. Rojas, cuánto dura esto?

Srta. Rossi, 60 horas

Sr. Alcalde, solicita sanción

Sr. Espinoza, Si, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 191/2016: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, según informe adjunto.

Subt	Ítem	Asig.	Descripción	En M\$	
				Aumentos	Disminuciones
			GASTOS		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	5.000	0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	5.000
			TOTALES	5.000	5.000

7) SANCIÓN CAMBIO DE ÍTEM SUBVENCIÓN MUNICIPAL, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS (PROV. 9270)

Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a carta de la Organización.

Sr. Alcalde, es una solicitud para cambiar los recursos que tenían asignados y destinarlos a otro, es un cambio de Ítem nada más, solicita sanción,

Sr. Espinoza, Si, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 192/2016: Se aprueba por unanimidad cambio de destino de Subvención Municipal, traspasando \$400.000 de Gastos de Representación a Gastos de Capacitación, de Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja.

**8) PRESENTACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:
ANDRÉS ALCÁZAR, LICEO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN Y JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ.**

Expone Srta. Paola Rossi Chamorro: como todos los años nosotros presentamos al Concejo la asignación de desempeño colectivo de los establecimientos municipales de Laja. Para el presente año son tres establecimientos de la comuna que suscribieron estos convenios, se trata de la Escuela José Abelardo Núñez, Escuela Andrés Alcázar y el Liceo Héroes de la Concepción. Hay ciertos requisitos que los establecimientos deben tener para poder optar a este convenio, del cual se excluyó voluntariamente la Escuela Nivequetén;

En que consiste esto?, en potenciar los liderazgos pedagógicos de los equipos directivos. En el caso de la Escuela José Abelardo Núñez están trabajando la asignatura de Lenguaje, para poder mejorar la estrategia de la comprensión lectora; la Escuela Andrés Alcázar están desarrollando estrategias lideradas por el equipo directivo para generar acciones que permitan afianzar las prácticas pedagógicas en el Aula; en el caso del Liceo Héroes de la Concepción el equipo directivo pretende desarrollar habilidades para el apoyo efectivo de las prácticas pedagógicas de los docentes.

Si ustedes se fijan en los tres convenios que este año se presentan van por la misma línea apuntando a mejorar las prácticas docentes, porque en el fondo eso es lo que se pretende, que los equipos directivos se involucren mucho más con el quehacer pedagógico.

Estos son los tres convenios que hay para este año, por lo tanto, se está cumpliendo con la legalidad en la presentación ante el Concejo de estos tres Convenios, que se están desarrollando hasta final de año para presentar su cumplimiento de metas y se evalúa y se califica, y después el Ministerio hace el reconocimiento a los Directivos y finalmente se traduce en un incentivo económico.

Sra. Araneda, me llama la atención en el caso del Liceo, que los resultados preliminares en el portafolio de la evaluación docente 2015 evidencia que la dimensión más disminuida continúa siendo la reflexión. A partir de los resultados de la evaluación, usted nos podría explicar con más detalle a que se refiere eso?

Srta. Rossi, explica el resultado del estudio de evaluación, no está el tiempo para realizar análisis del estudio.

Sr. Gallardo, también explica el resultado del estudio en relación a la falta de tiempo para analizar los datos.

Sr. Rojas, resulta atinado que se dé a conocer al alumno el análisis de su evaluación.

Sr. Espinoza, encuentra bien que se haga y se dé el tiempo para analizar la evaluación, pero no estoy de acuerdo con lo que se dice acá, que el profesor no sabe evaluar. Consulta si se considera el cumplimiento de desempeño colectivo?

Srta. Rossi, responde que son convenios anuales y el trabajo que se hace es un cruce de información tanto de su proyecto educativo, de su Plan de Mejoramiento y de los resultados estandarizados a través de la evaluación docente y a través del SIMCE.

Sr. Ponce, la evaluación es un proceso que se debe hacer constantemente. Es una buena iniciativa, estar atento al ambiente, tener las herramientas correspondientes, es un tema para los profesores en lo que se refiere a evaluación.

Sr. Serra, las evaluaciones de los profesores se hace el 30 de noviembre en un colegio? Con este informe, los otros dos se hacen en diciembre y nosotros lo estamos viendo hoy día sin tener los resultados.

Srta. Rossi, explica la modalidad de evaluación. La Ley mandata que ustedes conozcan el proceso, ellos nos entregan los resultados de acuerdo a cada meta, eso se evalúa, hacemos un informe y el Ministerio dice si la escuela obtuvo el porcentaje de acuerdo a su convenio. Esta presentación es informal, es para informar al Concejo.

9) SANCIÓN PADEM AÑO 2017

Srta. Rossi, para cumplir con la normativa nosotros hemos trabajado con el Concejo Municipal respecto del análisis del PADEM. Se presentó al Sr. Alcalde y a ustedes las observaciones que fueron realizadas y los acuerdos que también se tomaron en esa oportunidad.

Sr. Alcalde, como se trata de que el PADEM ya lo vieron, me gustaría que sólo se basaran en la propuesta o consultas que hicieron de las comisiones.

Sr. Espinoza, si porque de acuerdo a lo que conversamos lo más importante es lo que dice cada establecimiento, cada escuela.

Srta. Rossi, exacto y lo que ustedes dijeron está en el papel, de acuerdo a la tabla que ese día tomamos y a las observaciones que se hicieron, entonces lo que ahora requerimos es el pronunciamiento.

Sr. Alcalde, claro, más que nada porque a veces quedan algunas consultas, aprobamos entonces?

Sr. Espinoza, si, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde, pero una observación respecto del preuniversitario se sugirió también que se considere para los terceros medios de acuerdo a las posibilidades.

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 193/2016: Se aprueba por unanimidad PADEM 2017
--

Sr. Alcalde, hay que hacer las dos aprobaciones, ahora el presupuesto 2017.

Sr. Espinoza, si, apruebo

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde,

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo el presupuesto Alcalde

Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 194/2016: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto del DAEM 2017.

10.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3736-86-LP16 ADQUISICIÓN DE BUS O MINIBUS INSTITUCIONAL PARA ESCUELA AMANDA LABARCA

Se presenta Memo N° 35 del 15/11/2016

Sr. Patricio Lasta Mieres, Jefe de Administración y Finanzas Departamento de Educación Municipal: explica licitación de Adquisición bus, el Memo N° 34 quedará sin efecto, porque el oferente está fuera de bases al no cumplir con los requerimientos de la licitación. Se cometió un error en evaluación de ofertas.

Por lo tanto, se somete a resolución el Memo N° 35 de 15 de noviembre de 2016 que propone a Technology Motor Group S.A., por una oferta de \$ 70.000.000.- que es el presupuesto establecido.

Sra. Araneda, referente al presupuesto no tengo dificultad, pero sí tengo dudas ahora, porque el vehículo que se propuso antes, cumplía las características técnicas. Sin embargo, por estos antecedentes presentados quedó fuera, por lo tanto, saber si este último cumple con las características que se requiere.

Sr. Serra, menciona que esta adquisición fue un trabajo de 6 meses y equivocarse al último, significó un error de 12 millones de pesos.

Sr. Alcalde, no estamos buscando la economía, si no lo mejor alternativa. Se optó antes la más barata.

Sr. Sanhueza, consulta por las otras propuestas.

Sr. Lastra, explica que algunas quedaron fuera de bases por las características técnicas de los vehículos, no cumplieron los objetivos técnicos.

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde voy a aprobar por la necesidad que hay de este elemento especial para los jóvenes, pero igual quedo con mis dudas, porque una situación donde hay involucrados organizaciones y donde hay involucrados valores es delicado. Voy a votar con mis temores, pero voy a confiar en lo que ustedes me dicen.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde,

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo el Alcalde

Sr. Rojas, apruebo Alcalde

<p>Acuerdo N° 195/2016: Se aprueba por unanimidad la adjudicación de Licitación Pública ID 3736-86-LP16 "Adquisición de bus o minibús institucional para Escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja", al oferente Technology Motor Group S.A. RUT:76.821.750-5 por un monto de \$70.000.000, IVA incluido.</p>
--

10) CUENTAS

Sr. Alcalde, queremos proponerle otra propuesta de Educación.

a) Contratación Seguros vehículos Educación

Sr. Lastra, los seguros de los vehículos están en etapa de renovación de las Pólizas de Seguros, las que tienen vigencia hasta el 20/11/2016, por lo tanto, se debe tener adjudicado en esa fecha para mantener la continuidad de los Seguros y no tener los vehículos desprotegidos.

Explica la forma de evaluar los seguros, en la licitación se presentaron dos oferentes la Empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. y HDI Seguros. Analizados los antecedentes, la empresa HDI quedó fuera de bases, porque no presentó claramente los deducibles, y los deducibles es una parte fundamental de los seguros.

En cambio, señaló claramente cuales iban sus deducibles y optamos por proponer a Penta que es un poco más cara, pero nos da la garantía de que tenemos claro cuáles son los deducibles y al mismo tiempo damos continuidad con los seguros de la misma compañía que hay en la actualidad.

Se solicita al Concejo nos autorice esta adjudicación por los plazos, este es un contrato que parte el 21/11/2016 y termina el 21/11/2017, por lo tanto, como se excede el periodo alcaldicio, se requiere el Acuerdo para suscribir el contrato con la Compañía Penta Security.

Sr. Alcalde, solicita sanción,

Sr. Espinoza, Apruebo Alcalde.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde
Sra. Araneda, apruebo Alcalde,
Sr. Serra, apruebo Alcalde
Sr. Ponce, apruebo el seguro Alcalde
Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 196/2016: Se aprueba por unanimidad la adjudicación de Seguros Generales para los vehículos del DAEM, al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. RUT: 96.683.120-0 por un monto de \$8.506.822, imptos. Incluidos.

b) Plan Anual 2017 Fondo Concursable Formación Funcionarios Municipales

Sra. Arel Ramírez, explica la propuesta, según informe entregado.

Sr. Alcalde, solicita sanción,

Sr. Espinoza, Apruebo Alcalde.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde
Sra. Araneda, apruebo Alcalde,
Sr. Serra, apruebo Alcalde
Sr. Ponce, apruebo el seguro Alcalde
Sr. Rojas, apruebo Alcalde

Acuerdo N° 197/2016: Se aprueba por unanimidad Propuesta de Formato del Plan Anual 2017 de la Ilustre Municipalidad de Laja, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación Funcionarios Municipales, Ley 20.742.-

c) Sr. Alcalde, informa de accidente vehicular de funcionarios municipales en sector rural el 14/11/2016, no fueron muchos los daños ni tampoco personal.

d) Sr. Alcalde, informa que fue invitado con el equipo del MOP y el Senador Harboe a una reunión en Santiago.

Quiere dejar establecido un reconocimiento a todos los parlamentarios de la zona, que han tenido siempre una buena disposición para colaborar, para abrimos las puertas. No es fácil llegar a un Ministerio y los parlamentarios nos cooperaron para esta reunión. Fuimos convocados los Alcalde de Bío Bío Centro, Alcalde Santa Juana, y supongo, que ustedes saben los últimos acontecimientos por el puente mecano.

El puente es del Ministerio de Defensa y está a uso por el MOP, por lo tanto, tiene que volver a disposición de Defensa.

Sr. Alcalde, explica la necesidad de tener un puente sobre el Bío Bío frente a Laja.

Si se plantea la instalación frente a Laja, se debe considerar la opinión de ANDEL de apoyarnos, o sea, todo el sector norte estaría dispuesto a apoyarnos también a nosotros para concretar el puente aquí, apareció el puente mecano y empezamos a

pelearlo.

El Ministerio Defensa está llano a entregar el puente por la rentabilidad social, pero también lo necesita Ñuble para el Itata.

Se concluyó que lo mejor es hacer un sectorial y un preestudio de un puente frente a Laja.

El Ministro se comprometió a hacer un sectorial, solo basar el estudio entre Laja y Nacimiento y el financiamiento del preestudio para el año 2017, o sea, va a quedar empezado algo.

Sr. Sanhueza, menciona que no sería tanto el beneficio, debido al alto tráfico de camiones por las carreteras de Millantú y la paz en Diuquín.

Sr. Alcalde, este podría convertirse en puerto seco, no hay que temerle a las carreteras. Si hay un puente sobre el río Bío Bío, se nos acerca a Coronel.

Sr. Ponce, excelente noticia. Las mejoras de la conectividad que ha pasado en esos años, es una clara señal de lo que queremos a futuro.

Sr. Alcalde, respecto a ruta Pte. Perales, el Ministerio de Obras Públicas comprometió la construcción de las dos etapas para el 2017, por lo tanto, va a estar pavimentado al 2018 la ruta a Los Ángeles, y eso significará, dar más vida a la gente de Puente Perales. También me felicitaron y a mi equipo en el trabajo que se ha hecho en transparencia.

Sr. Serra, la velocidad del mundo, requiere que la conectividad debe ser importante para Laja. Antes era sólo la ruta Q-90 y ahora, un puente que nos conecte a la costa, a un menor costo, más rápido, esto nos va a dar una velocidad diferente.

e) Camino Las Playas-Diuquín, sería una alternativa para sacar los camiones de Laja. El Municipio debe sacar más Ordenanza que regule el paso por Laja de camiones.

Sr. Alcalde, informa de actividad de Adulto Mayor es el sábado 03/12/2016 desde el mediodía.

12) VARIOS

a).- Sr. Espinoza, solicita mantención camino a Millantú última curva hay baches, y Rucahue, pide que se oficie a Vialidad.

Alcalde, la empresa que hizo los muros, persiste en dejar material en la vía pública, por ejemplo en calle San Martín.

Sr. Alcalde, se ha notificado varias veces, pero aún no se ha recepcionado la obra. Nosotros hemos estado sacando este material y se volverá a notificar.

Sr. Espinoza, y finalmente quería informar de la Celebración del día del Asistente de la Educación, encontré que tuvo poco realce, poca difusión y pocos asistentes de nosotros.

Sr. Alcalde, esto fue una convivencia de ellos, el acto oficial se hizo hace tiempo.

b).- Sr. Sanhueza, sólo preguntar por el Proyecto Chile Conectado, cuando estará funcionando?

Sr. Alcalde, debiera estar funcionando. Los proyectos que no son licitados por la Municipalidad hay que estar a la espera, porque estas empresas postulan a varios proyectos y después hay que esperar cuando los hacen. Ellos tienen una garantía y hay que seguir insistiendo.

Está garantizado internet para Salas Cunas del Alto del Laja, proceso licitación que hizo Educación y que el municipio traspasa los fondos para eso.

c).- Sra. Araneda, consulta de nuevo por el proceso recepción de Alcantarillado Costanera Norte por ESSBIO.

Sr. Alcalde, se cometió una injusticia con empresa Los Robles, porque cuando se hicieron los estudios existía 50% factibilidad de construcción de esta obra.

La red de alcantarillado funciona con pendiente.

Se tuvo que buscar que ESSBIO tome una decisión, cambiar la red de alcantarillado.

Esto tiene exigencias, haber servidumbre. Un vecino, primero se negó a firmar y si él no cedía, no sólo se iba a perjudicar él, sino también a todos los vecinos. Ellos creen que le están haciendo un favor a ESSBIO y es al revés, porque está fuera del área de ESSBIO. Hubo que pedirle a ESSBIO que incluyera esta zona que está fuera de su radio de acción.

Finalmente, se tomó la decisión de recepcionar la obra hasta lo que permite a ESSBIO y van a quedar algunos vecinos sin alcantarillado.

Sra. Araneda, los permiso de edificación se hicieron posterior?

Sr. Alcalde, sí fue posterior, o sea, esas casas están ilegalmente construidas.

Sra. Araneda, no se puede hacer nada?

Sr. Alcalde, convencer a este señor que acepte la servidumbre, aunque todavía se podría hacer algo.

Sra. Araneda, mi otro punto vario tiene relación con la esterilización, y la instalación de chips en mascotas, en qué proceso está?

Sr. Alcalde, quedaron recursos y se consiguió un aporte más de dinero. Está avanzando el proceso, aunque no han habido interesados en participar de la licitación.

d).- Sr. Serra, consulta por volcamiento de vehículo municipal, es efectivo que iba otra persona?

Sr. Alcalde, sí, se trata de un contratista que iba a visita terreno.

Sr. Serra, plantea que existe un interés en compra de terreno en cementerio. Para ello se inscribe, esas personas pueden comprar a precios actuales?

Sr. Alcalde, sí, se trata de inscripción solamente.

Sr. Serra, lo que preocupa a la gente es que paguen a precios futuros.

Sr. Alcalde, aclara y explica la compra de terreno en el cementerio. Lo importante es que se construya y se convierte en perpetuo.

Sr. Serra, respecto al camino Quelén Quelén, solicita mantención.

Sr. Alcalde, sí se va a solicitar.

Sr. Serra, por último quiero agradecer a usted, en la persona de José Pinto Albornoz la oportunidad de conocerlo y a su familia.

e).- Sr. Ponce, también quiero aprovechar de agradecer a los dirigentes en este periodo de 4 años y la oportunidad de apoyar iniciativas de mejoras en sus barrios.

Me siento orgulloso de ser parte de estos 4 años en esta comuna y trabajar con un Alcalde que le cambió la cara.

Espero que las nuevas autoridades tengan éxito y porque si les va bien, le va bien a la comuna.

f).- Sr. Rojas, quiero sumarme a los agradecimientos, dado que es mi último Concejo Ordinario, fue rico encontrarme con ustedes y el apoyo recibido.

En Chile se necesita muchos José Pinto, quien no dice que pueda estar nuevamente acá.

Queda por satisfacer la cancha para los deportistas y dar las gracias nuevamente.

g).- Sra. Araneda, quiero dar las gracias, este fue un Concejo diferente y logramos afiatarnos a pesar de las diferencias políticas.

Estoy agradecida por su persona Alcalde.

Tampoco dejar de recordar nuestra Colega Sra. Elia, fue una dama, un recuerdo grande para ella.

Sr. Espinoza, manifestar mi satisfacción por trabajar con el Sr. Alcalde y Concejales, en lo que debe ser un Concejo, trabajar para la comuna y desear a cada uno que sea una buena vida en lo que desempeñen.

Sr. Sanhueza, ojalá se mantenga el indicador de transparencia, agradecer este buen equipo de trabajo, que se ve reflejado en la cartera de proyectos ejecutados y en proceso de ejecución, desear lo mejor en esta nueva etapa. En lo personal me voy a San Rosendo, pero no me despido de Laja.

Sr. Alcalde, no vamos a dejar de trabajar hasta el último día, me voy feliz del municipio, porque creo que servir fue bien y me voy satisfecho. Laja ahora es otro.

Este fue un Concejo excepcional, se dedicaron a trabajar, a mejorar el estándar de vida de los lajinos.

Sr. Sanhueza, considera que debe haber una obra que lleve el nombre de José Serra Matamala, por una persona que hizo mucho por Laja.

Se da término a la Sesión Ordinaria N° 33 de Concejo Municipal, a las 12:35 horas.

OLGA SILVA PACHECO
Secretaria Municipal
(S)